







Poder Judicial
Escuela Judicial
"Lic. Édgar Cervantes Villalta"

Boletín informativo

Escuela Judicial
"Lic.Édgar Cervantes Villalta"

Setiembre 2026

Año X

Nº 110

Curso Círculo Restaurativo Familiar (grupo n.° 3)

La Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Escuela Judicial llevaron a cabo la primera sesión presencial del tercer grupo de jueces y juezas que se estaban certificando para la implementación de justicia restaurativa en materia de familia. La actividad se llevó a cabo el pasado viernes 28 de agosto de 2026 en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas. Participaron personas juzgadoras de diferentes juzgados del país.

En esta oportunidad, el equipo de personas facilitadoras estuvo conformado por Sara Castillo Vargas y Aurelia Bolaños Castro de CONAMAJ; Silvia Barrantes Marín, coordinadora de Justicia Restaurativa Familiar de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa; y Kattia Escalante Barboza, subdirectora en ejercicio de la Escuela Judicial.



Este curso tiene como principal objetivo iniciar el proceso formativo de las personas juzgadoras de la Jurisdicción de Familia, en cuanto a la planificación, diseño y ejecución de dicha práctica restaurativa.

Su importancia es muy alta porque, una vez validado, será un curso que requerirá implementarse a lo largo y ancho y de todo el territorio nacional, precisamente, para garantizar a todas las personas usuarias que podrán beneficiarse, de manera segura y eficiente, de las bondades de esta nueva metodología de atención del conflicto familiar, desde las opciones que brinda el Poder Judicial.







Charla “Aspectos fundamentales sobre resolución bancaria y su implementación en Costa Rica”

El pasado viernes 4 de setiembre de 2026, en el Tribunal Contencioso Administrativo, se llevó a cabo la charla “Aspectos fundamentales sobre resolución bancaria y su implementación en Costa Rica” que estuvo a cargo del Lic. Marco Hernández Ávila y la Licda. Sirleny Chacón Vargas de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

El objetivo general de la charla consistió en analizar el marco jurídico y operativo de la resolución de entidades financieras en Costa Rica, así como las herramientas previstas en la Ley N.° 9816 para la atención de la inviabilidad de un intermediario financiero y la reducción de sus efectos sobre los depositantes y la estabilidad financiera.

Conferencia virtual “Los derechos humanos asociados a la orientación sexual y a la identidad de género: desafíos pasados, presentes y futuros”

El pasado jueves 17 de setiembre de 2026, se llevó a cabo mediante la herramienta Teams la conferencia virtual “Los derechos humanos asociados a la orientación sexual y a la identidad de género: desafíos pasados, presentes y futuros”, la cual estuvo a cargo del Lic. Luis Fernando Fernández Hidalgo, juez de la república.

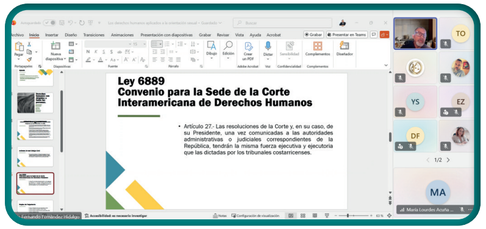

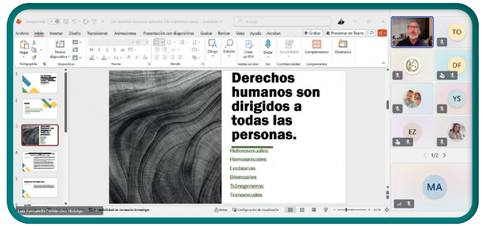

El objetivo general de la conferencia fue analizar algunos derechos humanos vinculados a la orientación sexual y la identidad de género (tales como el derecho a la igualdad y no discriminación, el derecho a la vida privada, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la identidad y expresión del género, el derecho al nombre, el derecho a la vida familiar, entre otros) para la identificación de sus desafíos pasados, presentes y futuros en el ámbito judicial, examinando casos concretos resueltos por la jurisprudencia constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

María Lourdes Acuña Aguilar

Gestora de capacitación a. i.

Escuela Judicial

Reflexionar para juzgar mejor: análisis de los sesgos en la justicia de familia

Con una participación cercana a las 100 personas, el jueves 24 de septiembre, se desarrolló la conferencia “Sesgos en la justicia de familia: identificación y efectos en el razonamiento judicial”, un espacio de reflexión académica orientado a fortalecer la calidad de las decisiones jurisdiccionales mediante el reconocimiento y abordaje de los prejuicios, estereotipos y sesgos que pueden influir en la labor judicial.

La actividad contó con las exposiciones de la máster Maureen Solís Madrigal, jueza de familia y docente universitaria y del máster José Miguel Fonseca Vindas, juez de familia, docente y facilitador de la Escuela Judicial, quienes analizaron tanto los fundamentos teóricos como los ejemplos prácticos provenientes de la jurisprudencia nacional. La moderación estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes.

Durante la primera parte, se profundizó en conceptos, tales como mitos, preconceptos, prejuicios, estereotipos y sesgos, destacando cómo estos podían afectar la interpretación de los hechos, la valoración de la prueba y la fundamentación de las resoluciones judiciales. Asimismo, se enfatizó la importancia del estudio constante, la autocrítica y el control de convencionalidad como herramientas para prevenir decisiones discriminatorias y garantizar la igualdad sustantiva.

Posteriormente, se presentaron casos prácticos y resoluciones de tribunales de alzada que evidenciaron cómo los sesgos podían manifestarse en el razonamiento judicial, particularmente en asuntos de familia, niñez, adolescencia, violencia doméstica, responsabilidad parental y pensiones alimentarias. Se destacó la necesidad de fundamentar las decisiones con base en la prueba y el derecho aplicable, evitando que las creencias personales, estereotipos o falacias argumentativas influyeran en la tutela efectiva de los derechos.



La actividad concluyó con una invitación a todas las personas operadoras del derecho a mantener una actitud permanente de reflexión, aprendizaje y revisión crítica de sus propias premisas, reconociendo que la imparcialidad judicial requería no solo conocimiento jurídico, sino también conciencia sobre los factores que podían incidir en la toma de decisiones.

Licda. Francia León González
Gestora de capacitación 3
Escuela Judicial

Curso autoformativo “Acceso Transnacional a la Justicia”

Del 6 de julio al 2 de agosto de 2026, la Escuela Judicial ejecutó el curso autoformativo Acceso Transnacional a la Justicia, una propuesta académica orientada a fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos y herramientas que facilitan el acceso efectivo a la justicia en asuntos de carácter transfronterizo.

Este curso tiene como objetivo reconocer los desafíos y oportunidades inherentes al acceso transnacional a la justicia, mediante el análisis de procedimientos y recursos que permitan a las partes involucradas superar obstáculos jurisdiccionales, normativos y culturales. El abordaje se desarrolla desde una perspectiva multidimensional y actualizada, promoviendo condiciones que garanticen un acceso efectivo, oportuno y

equitativo a la justicia en casos de naturaleza internacional.

Contenidos del curso

- Introducción a los conceptos fundamentales vinculados a la litigación transnacional.
- La cooperación jurídica internacional como herramienta fundamental para el acceso a la justicia.
- Acceso transnacional a la justicia y reconocimiento de decisiones extranjeras.
- La cooperación jurídica internacional en materia de protección internacional de la niñez y la familia.

Esta actividad constituye una valiosa oportunidad de actualización para las personas interesadas en fortalecer sus competencias en materia de cooperación jurídica internacional y acceso a la justicia en un contexto cada vez más globalizado e interconectado.

Curso autoformativo “Derecho Internacional Humanitario”

Como parte del proceso de formación continua, se ejecutó el curso autoformativo “Derecho Internacional Humanitario”, del 10 de agosto al 13 de setiembre. Su competencia general estuvo orientada a reconocer el contenido y alcance de las normas y principios relacionados con el Derecho Internacional Humanitario (DIH) para el análisis de diversos asuntos y su aplicación en el derecho interno.

Durante el desarrollo de la actividad, se abordaron contenidos fundamentales relacionados con el marco normativo y doctrinario del DIH, entre ellos: el reconocimiento de los principales emblemas aplicables en esta materia, los ámbitos de aplicación del Derecho Internacional Humanitario en situaciones de conflicto armado internacional (CAI), conflicto armado no internacional (CANI) y otras situaciones de violencia (OSV), así como la interacción y aplicación complementaria entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en distintos contextos.

Asimismo, se profundizó en el estudio de los Convenios de Ginebra y de La Haya, las violaciones al DIH que pueden ser conocidas por la Corte Penal Internacional, incluyendo los delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y el crimen de agresión.

De igual forma, se analizaron los principios del Derecho Penal Internacional aplicables a las violaciones del DIH, tales como la complementariedad, la imprescriptibilidad, la inaplicabilidad de fueros y la prohibición de amnistías para determinados delitos internacionales.

El curso también permitió estudiar las fuentes y principios del DIH desarrollados por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la competencia de los Estados para investigar y sancionar violaciones al Derecho Internacional Humanitario y la responsabilidad estatal en la implementación de sus obligaciones internacionales mediante la adopción de normativa y mecanismos internos adecuados.

Finalmente, se abordaron temas relacionados con la protección de los bienes culturales en contextos de conflicto armado y la tutela de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), fortaleciendo las capacidades para analizar situaciones complejas desde una perspectiva integral de protección de la persona y de cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por los Estados.

La actividad contribuyó al fortalecimiento de conocimientos especializados en Derecho Internacional Humanitario, favoreciendo una mejor comprensión de sus principios, mecanismos de protección y aplicación práctica en el ámbito jurídico nacional e internacional.

Elementos básicos para la gestión de intervenciones telefónicas y funcionamiento del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones

La Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” realiza el taller “Elementos básicos para la gestión de intervenciones telefónicas y funcionamiento del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones”.

El pasado viernes 18 de septiembre de 2026, la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” llevó a cabo el taller **Elementos básicos para la gestión de intervenciones telefónicas y funcionamiento del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones**, dirigido a personas juzgadoras destacadas en la jurisdicción de Delincuencia Organizada. La actividad estuvo a cargo de personas que laboran en el **Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones**.

Frente a la vertiginosa evolución de la delincuencia organizada y las complejas modalidades de estructuración y operación de los grupos criminales, la interceptación telefónica se ha convertido en una herramienta cada vez más necesaria para que los cuerpos policiales accedan a evidencia clave. Esta técnica permite conocer en profundidad el funcionamiento de estructuras ilícitas y su vinculación con los hechos criminales que motivan los procesos penales iniciados por el Ministerio Público.

Este contexto ha implicado un incremento en las solicitudes que el

órgano acusador dirige a los juzgados penales, con el objetivo de obtener la autorización judicial necesaria para aplicar esta técnica de investigación. No obstante, su naturaleza altamente invasiva sobre la intimidad de las personas exige que las resoluciones judiciales se emitan con fundamento técnico, jurídico y ético, en pleno respeto de los derechos fundamentales.

Durante el taller, se abordaron los siguientes temas:

- Identificación de la estructura y funcionamiento del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones.
- Determinación de los conceptos jurídicos vinculados a las intervenciones telefónicas, para su correcta incorporación en las resoluciones judiciales.
- Análisis de las limitaciones y facilidades técnicas y jurídicas de las intervenciones telefónicas, con el fin de comprender sus alcances como herramienta investigativa.
- Definición de los aspectos jurídicos relevantes para la gestión de la evidencia producida, garantizando la integridad de los indicios incorporados al proceso penal.
- Conocimiento de las diversas modalidades de operación de las organizaciones criminales y el papel de la interceptación en su investigación.
- Relación entre la información generada por esta herramienta y las distintas diligencias de investigación, y su integración dentro de las resoluciones judiciales.

Este espacio de formación respondió a la necesidad de fortalecer las competencias técnicas y jurídicas de las personas juzgadoras en el manejo de una herramienta tan delicada como fundamental en la lucha contra el crimen organizado, asegurando así decisiones judiciales responsables, proporcionales y debidamente fundamentadas.

Justicia de familia en evolución: la Escuela Judicial y la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia impulsan un espacio de reflexión a dos años de la vigencia del Código Procesal de Familia

Con el propósito de promover el análisis crítico, el intercambio de experiencias y la actualización permanente de los conocimientos en materia de familia, la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” y la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia desarrollarán durante los meses de octubre y noviembre el Ciclo de Conferencias y Conversatorios “Código Procesal de Familia: reflexiones y desafíos a dos años de su vigencia”.

La iniciativa reunirá a personas juzgadoras, especialistas, personal judicial y público interesado, en un espacio de diálogo académico que permitirá valorar los principales avances, desafíos y oportunidades surgidos a partir de la implementación del Código Procesal de Familia, instrumento que ha transformado de manera significativa la forma en que se administra justicia en esta materia.

El programa contempla conferencias sobre temas de especial relevancia, entre ellos, el balance de los dos años de vigencia del Código, su impacto en las decisiones del Juzgado Especializado de Apelación de Pensiones Alimentarias, la violencia vicaria, la tutela de los derechos de las personas menores de edad y las nuevas metodologías para la justicia de familia, incluyendo la experiencia de los círculos restaurativos familiares. Asimismo, se desarrollarán conversatorios regionalizados que permitirán compartir experiencias prácticas y lecciones aprendidas desde distintos despachos judiciales del país.

Las actividades contarán con la participación de reconocidas personas expositoras, entre ellas, la magistrada Roxana Chacón Artavia, así como profesionales con amplia trayectoria en el ámbito jurisdiccional y académico, quienes aportarán distintas perspectivas sobre la evolución de la justicia familiar y los retos que enfrenta en la actualidad.

Este ciclo constituye una valiosa oportunidad para fortalecer la formación continua del personal judicial, fomentar la reflexión sobre las prácticas implementadas durante estos dos años y consolidar una cultura de aprendizaje orientada al mejoramiento permanente del servicio de administración de justicia, en beneficio de las personas usuarias y de la protección efectiva de los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Las conferencias se realizarán en modalidad mixta, combinando la participación presencial y la retransmisión mediante Microsoft Teams, facilitando así el acceso de personas participantes de todo el país. Quienes asistan al menos a cuatro de las actividades programadas recibirán un certificado de participación.



UNA NUEVA JUSTICIA ALIMENTARIA EXIGE CAMBIAR LA NORMA Y TAMBIÉN LAS PRÁCTICAS



La jueza Maureen Solís analizó el impacto del Código Procesal de Familia en las decisiones del Juzgado Especializado de Apelaciones de Pensiones Alimentarias y destacó la oralidad, la adecuada fundamentación y el trato respetuoso hacia las personas usuarias.

La entrada en vigencia del Código Procesal de Familia no solo modificó procedimientos y competencias, sino también planteó el desafío de revisar prácticas arraigadas y asumir una nueva forma de administrar justicia en materia de pensiones alimentarias.

Este fue uno de los principales mensajes de la jueza Maureen Solís, integrante del Juzgado Especializado de Apelaciones de Pensiones Alimentarias, durante la conferencia “Código Procesal de Familia: su impacto en las decisiones del Juzgado Especializado de Apelaciones de Pensiones Alimentarias”.

La exposición formó parte de la primera sesión del ciclo conmemorativo organizado por la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” y la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia, el pasado 2 de octubre. A partir de la experiencia del órgano especializado, la jueza examinó fortalezas, errores que todavía llegaban a la segunda instancia y oportunidades para mejorar la aplicación del nuevo modelo procesal.

Especialización para brindar respuestas oportunas

La creación del Juzgado Especializado de Apelaciones de Pensiones Alimentarias, con competencia nacional, permitió concentrar las apelaciones, agilizar su resolución y avanzar hacia criterios jurisprudenciales más uniformes.

La especialización resulta especialmente relevante porque las decisiones alimentarias se relacionan con necesidades esenciales y requieren atención prioritaria.

La experiencia acumulada también permite identificar áreas que deben fortalecerse. La segunda instancia no solo revisa las resoluciones impugnadas, sino también sus decisiones orientan la interpretación de la normativa y contribuyen a mejorar progresivamente la práctica judicial.

Una reforma que exige cambiar la mentalidad

La jueza Solís insistió en que ninguna reforma procesal alcanzaba plenamente sus objetivos si no cambiaba la mentalidad de quienes la aplicaban. La derogatoria de la antigua Ley de Pensiones Alimentarias obliga a abandonar prácticas del modelo anterior y comprender las nuevas figuras desde la lógica, los principios y las finalidades del Código Procesal de Familia.

Mantener procedimientos o formalidades de la normativa derogada puede generar confusión, retrasos y afectaciones para las personas usuarias. El cambio involucra a quienes juzgan, al personal técnico judicial, a la Defensa Pública, a quienes ejercen el derecho y a todas las personas que intervienen en estos asuntos.

Sentencias anticipadas debidamente fundamentadas

La sentencia anticipada permite resolver con mayor prontitud determinadas pretensiones alimentarias; pero no reduce el deber de fundamentar. Toda decisión debe explicar los hechos considerados, la prueba examinada, las normas aplicables y las razones que sustentan lo resuelto.



La celeridad y la calidad jurídica deben avanzar juntas. También es necesario distinguir correctamente esta figura de otras resoluciones procesales y respetar las oportunidades de defensa previstas por el Código.

La oposición delimita el debate

La oposición contra la sentencia anticipada debe identificar de forma concreta los extremos cuestionados y las razones de la inconformidad. A partir de ella, se delimitan el objeto de la audiencia, la actividad probatoria y los aspectos que deberán resolverse.

Esta precisión protege el derecho de defensa, evita discusiones ajenas al objeto procesal y favorece la congruencia: las resoluciones deben responder a lo solicitado, debatido y probado, sin omitir puntos relevantes ni pronunciarse sobre cuestiones no planteadas.

Oralidad no significa improvisación

La oralidad no consiste únicamente en sustituir escritos por intervenciones verbales. Exige preparación, conocimiento previo del expediente, claridad sobre los puntos controvertidos, escucha atenta y capacidad para dirigir la participación de las partes.

Lejos de disminuir el rigor técnico, obliga a prepararse mejor y a adoptar decisiones claras, comprensibles y fundamentadas. Antes de la audiencia, la persona juzgadora debe conocer la prueba disponible y las circunstancias particulares del caso.

La forma de comunicarse también garantiza derechos

El tono de voz, la velocidad al hablar, las interrupciones y la manera de formular preguntas pueden facilitar o dificultar la participación, especialmente cuando comparecen personas sin representación legal, con poco conocimiento del lenguaje jurídico o en condición de vulnerabilidad.

La cortesía, la paciencia y el respeto forman parte del acceso a la justicia. Explicar con palabras sencillas, escuchar sin descalificar y permitir una participación efectiva convierten la oralidad en una herramienta para acercar la justicia a las personas.

Recursos que deben tramitarse con urgencia

La materia alimentaria requiere respuestas oportunas. Las apelaciones, nulidades, recusaciones y solicitudes de apremio corporal deben tramitarse conforme al Código, sin formalidades innecesarias ni procedimientos heredados de la normativa anterior.

La jueza destacó la importancia de remitir oportunamente los recursos e integrar correctamente los expedientes. La falta de documentos, las inconsistencias o las demoras pueden impedir una decisión pronta. La celeridad depende de la actuación coordinada de todas las personas y oficinas que intervienen en el proceso.

Inteligencia artificial: apoyo, no sustitución del criterio jurídico

Las herramientas de inteligencia artificial pueden apoyar la búsqueda, organización y revisión inicial de información, pero no sustituyen el estudio del expediente, la verificación de las fuentes ni la responsabilidad profesional.

La exposición advirtió sobre recursos que incorporan normas extranjeras, jurisprudencia inexistente o referencias ajenas al ordenamiento costarricense. Toda información generada con estas herramientas debe revisarse rigurosamente para no perjudicar a las personas representadas, recargar a los tribunales o debilitar la argumentación.

Reconocer los avances también es parte del aprendizaje

El análisis no se limitó a señalar errores. La jueza Solís reconoció la calidad de numerosas resoluciones de primera instancia y destacó razonamientos que han aportado criterios valiosos al órgano de apelación. También señaló que las nulidades disminuyeron conforme aumentaba la experiencia en la aplicación del Código.

Cada resolución bien fundamentada, audiencia correctamente dirigida y recurso tramitado a tiempo fortalecen la reforma. Reconocer y compartir las buenas prácticas permiten convertirlas en referentes para toda la jurisdicción.

Capacitación para transformar la práctica

La formación permanente es indispensable para comprender las nuevas figuras, mejorar la dirección de las audiencias y fortalecer las decisiones. Sin embargo, el conocimiento adquiere verdadero valor cuando se incorpora al trabajo cotidiano y permite corregir prácticas que afectan la calidad o la oportunidad de la respuesta judicial.

Los errores identificados por la segunda instancia deben asumirse como oportunidades de aprendizaje, para evitar su repetición y prevenir nuevas afectaciones a las personas usuarias.

Una responsabilidad compartida



La consolidación de la nueva justicia alimentaria requiere el compromiso coordinado de las personas juzgadoras, del personal técnico judicial y de la Defensa Pública, quienes ejercen profesionalmente el derecho y las demás instituciones vinculadas con estos procesos.

Dos años después de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, los avances son visibles, pero la transformación debe continuar. Aplicar correctamente la normativa, fundamentar las decisiones, tramitar oportunamente los recursos y tratar a las personas con respeto son componentes de una misma obligación: garantizar una tutela judicial efectiva.

La conferencia dejó un mensaje claro: cambiar la ley fue un paso trascendental, pero la verdadera reforma ocurre

diariamente, en cada audiencia, resolución y contacto con las personas usuarias.

La justicia alimentaria no solo debe ser rápida y técnicamente correcta. También debe ser comprensible, respetuosa y consciente de que detrás de cada expediente existen necesidades humanas que no pueden esperar.

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

La Escuela Judicial inaugura Ciclo de Conferencias sobre los avances y desafíos de la justicia de familia.

Más de 20 personas participaron de forma presencial y, aproximadamente, 300 se conectaron virtualmente a la primera de cinco actividades conmemorativas.

El pasado 2 de octubre, desde la Sala del Funcionario Judicial, con una amplia participación presencial y virtual, la Escuela Judicial "Lic. Édgar Cervantes Villalta", en coordinación con la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia, inauguró el Ciclo de Conferencias **"Código Procesal de Familia: reflexiones y desafíos a dos años de su vigencia".**



La jornada reunió a más de 20 personas en el auditorio y a, aproximadamente, 300 participantes mediante Microsoft Teams. La respuesta a la convocatoria evidenció el interés de la comunidad judicial y jurídica por analizar el camino recorrido desde la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia y por continuar fortaleciendo los conocimientos necesarios para su aplicación.

El ciclo se desarrolla con motivo del segundo aniversario de esta reforma procesal y busca propiciar un espacio de actualización, reflexión e intercambio de experiencias. A lo largo de las actividades, se examinarán los avances alcanzados, los aprendizajes surgidos en la práctica y los desafíos que todavía enfrenta la justicia de familia.



Cinco encuentros para compartir y aprender

Esta sesión marcó el inicio de un programa compuesto por cinco conferencias, en las que personas expositoras con experiencia en la materia abordarán distintos aspectos relacionados con la implementación del Código Procesal de Familia. Las dos presentaciones de la jornada inaugural serán desarrolladas en notas independientes de esta edición, con el fin de recoger con mayor amplitud sus principales aportes.

La propuesta parte de una premisa esencial: una reforma jurídica adquiere verdadero sentido cuando sus principios se reflejan en la atención que reciben las personas usuarias. Por ello, además del análisis normativo, el ciclo procura favorecer la revisión de las prácticas, el diálogo entre quienes integran la jurisdicción y la construcción colectiva de una justicia más accesible, oportuna, especializada y humana.



La destacada asistencia alcanzada en este primer encuentro genera una expectativa positiva para las cuatro actividades restantes. La Escuela Judicial y la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia esperan que las próximas convocatorias cuenten con una participación igualmente exitosa y permitan seguir consolidando este espacio de formación.

Una convocatoria que renueva el compromiso

La Escuela Judicial agradeció a quienes acompañaron la apertura del ciclo e invitó a la comunidad judicial y jurídica a mantenerse atenta a las próximas convocatorias. Cada encuentro será una oportunidad para compartir experiencias, examinar los retos cotidianos y fortalecer las capacidades de quienes intervienen en la atención de los asuntos familiares.

Más que conmemorar una fecha, esta iniciativa propone mirar el proceso de transformación con sentido crítico y reconocer el trabajo de las personas que, desde distintas funciones, hacen posible la aplicación del Código. El éxito de la primera jornada confirma que existe un interés compartido por aprender, mejorar y acercar la justicia a las necesidades reales de las familias.



Con este primer encuentro, comenzó un recorrido de cinco conferencias que aspira a convertir el conocimiento compartido en mejores prácticas y en respuestas judiciales cada vez más cercanas, comprensibles y sensibles para las personas usuarias.

El esfuerzo coordinado del gestor de pensiones alimentarias, Lic. Cristian Martínez, del equipo de la Reforma de Familia de la Escuela Judicial y del apoyo de la Licda. Angie Rodríguez y la Licda. Mayra Trigueros empieza a dar frutos proyectando con gran éxito el Ciclo de Conferencias.

El éxito de esta primera jornada confirma que aprender, compartir experiencias y revisar las prácticas también son formas de transformar la justicia.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Las personas que participen en al menos cuatro de las cinco conferencias recibirán un certificado de asistencia. Para ello, deberán registrar correctamente su participación en cada jornada, tanto presencial como virtual.

Licda. Francia León González
Gestora de capacitación 3

JUSTICIA DE FAMILIA AVANZA HACIA UN MODELO MÁS HUMANO, ÁGIL Y CENTRADO EN LAS PERSONAS

El pasado 2 de octubre, en la conferencia de apertura del Ciclo de Conferencias “Código Procesal de Familia: reflexiones y desafíos a dos años de su vigencia”, la magistrada Roxana Chacón Artavia presentó un balance de los primeros dos años de vigencia del Código Procesal de Familia y destacó avances en oralidad, soluciones alternas, justicia restaurativa y atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad.



A dos años de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, la jurisdicción muestra resultados alentadores, aunque todavía enfrenta desafíos institucionales, culturales y normativos. Así lo expuso la magistrada Roxana Chacón Artavia, integrante de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia y coordinadora de la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia, durante la conferencia “Justicia de familia en transformación: balance a dos años de vigencia del Código Procesal de Familia”.

La actividad formó parte de la primera sesión del ciclo conmemorativo organizado por la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” y la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia. La exposición recorrió las principales innovaciones del Código, los datos de la jurisdicción y las estrategias aplicadas para mejorar la atención de los asuntos familiares, sin dejar de señalar los temas que requieren seguimiento y ajustes.

La persona como centro del proceso

El Código consolidó normas y principios propios para las materias de familia, niñez y adolescencia, pensiones alimentarias y violencia doméstica, antes sujetas en buena medida a disposiciones del proceso civil. El nuevo modelo reduce el formalismo y exige interpretar las normas colocando a la persona en el centro.

Este enfoque procura equilibrio entre las partes, atención de la realidad familiar, protección de quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad y menor confrontación. Las personas juzgadoras deben dirigir el proceso con lenguaje claro y no adversarial, asegurar que las partes comprendan lo que ocurre y promover soluciones acordes con las necesidades concretas de las familias.

La reforma reorganizó 32 tipos de procesos en cinco categorías: procesos resolutivos familiares, de protección cautelar, de petición unilateral, procedimientos especiales y procesos de solución alterna. La simplificación busca facilitar la tramitación y ofrecer respuestas más oportunas.

Los juzgados especializados en violencia doméstica asumieron competencias de protección cautelar para intervenir también en favor de personas adultas mayores y personas con discapacidad. El Código, además, legitimó a instituciones y organizaciones para promover procesos en defensa de derechos humanos e intereses colectivos. Sin embargo, su participación ha sido mínima o inexistente, por lo que convertir esa facultad legal en una intervención efectiva continúa siendo un desafío.

Una jurisdicción con alta demanda

Entre el 2021 y el 2025, ingresaron aproximadamente 165 963 asuntos con un promedio cercano a 33 193 casos por año. Entre enero y julio de 2026, se registraron más de 21 000. Para la magistrada, las cifras reflejan la confianza de las personas en el Poder Judicial, pero también exigen fortalecer la gestión y apoyar a los despachos con mayores cargas.

La oralidad como camino hacia una justicia más ágil

La oralidad pretende reducir plazos, favorecer la inmediación y permitir que las personas sean escuchadas directamente. Durante el 2025, se programaron alrededor de 22 000 diligencias: más de 13 500 presenciales y 5181 virtuales. En el primer semestre de 2026, se programaron más de 16 000 con un alto porcentaje de realización.



Los resultados muestran avances, aunque la consolidación de este modelo requiere tiempo, capacitación y un cambio de mentalidad de todas las personas que intervienen en los procesos.

La conciliación antes de la demanda

El mecanismo del artículo 9 permite solicitar una audiencia de conciliación antes de presentar la demanda. Si existe voluntad de diálogo, el acuerdo puede homologarse judicialmente sin iniciar un proceso contencioso. Durante el 2025, se atendieron más de mil asuntos por esta vía y, en el primer semestre de 2026, cerca de 1 640 adicionales, en total, aproximadamente 2 685 casos.

La magistrada señaló la necesidad de divulgar mejor esta alternativa, todavía desconocida por muchas personas, ya que puede evitar años de confrontación y permitir que las familias participen en la construcción de sus propias respuestas.

Círculos de paz para restaurar las relaciones

La conferencia destacó también los círculos restaurativos familiares o círculos de paz, impulsados con acompañamiento formativo de la Escuela Judicial. Más de 50 personas juzgadoras han recibido capacitación, y se han realizado aproximadamente 44 círculos con acuerdos formalizados judicialmente.

Estos espacios reúnen a quienes participan en el conflicto y, cuando corresponde, a personas significativas de su entorno. Mediante un diálogo respetuoso, igualitario y confidencial, se busca comprender lo ocurrido, sus efectos y las necesidades de cada persona, así como establecer compromisos para reparar daños y mejorar las relaciones.

Pensiones alimentarias: respuestas más rápidas

La creación del Juzgado Especializado de Apelaciones de Pensiones Alimentarias con competencia nacional permitió concentrar asuntos que antes se distribuían entre distintos despachos y podían tardar más de 90 días hábiles. La especialización ha reducido los tiempos y ha favorecido criterios más uniformes. Algunas apelaciones se resuelven ahora en plazos aproximados de 10 a 15 días.

Desafíos que no pueden postergarse

Entre los asuntos pendientes, figura la representación judicial de las personas menores de edad. Aunque el Código reconoce capacidad procesal a quienes tienen más de 12 años y exige adecuar los procedimientos a su edad y condiciones, persisten dudas sobre la institución que debe representarlas en determinadas situaciones, especialmente fuera de la materia alimentaria.

También es necesario fortalecer los recursos humanos, mantener el apoyo a los despachos con mayores cargas, evaluar los nuevos procedimientos y dar seguimiento a datos como las solicitudes de apremio corporal en pensiones alimentarias, para comprender sus causas y valorar medidas de mejora.

Un balance alentador y una tarea compartida

Al concluir, la magistrada Roxana Chacón Artavia reconoció el esfuerzo de las personas juzgadoras y del personal técnico de familia, niñez y adolescencia, pensiones alimentarias y violencia doméstica.

Los primeros dos años muestran un mayor uso de la oralidad, reducción de expedientes antiguos, acercamiento territorial de los

servicios, crecimiento de las soluciones alternas e incorporación de prácticas restaurativas. No obstante, la transformación apenas comienza y dependerá de la capacitación permanente, del abandono de prácticas anteriores y del compromiso de todas las personas e instituciones vinculadas con la justicia de familia.



A dos años de su entrada en vigencia, el Código Procesal de Familia muestra que una justicia más ágil y humana es posible cuando las normas se acompañan de diálogo, especialización y compromiso con las personas.

Licda. Francia León González
Gestora de capacitación 3

Defensa Pública

República de Costa Rica

Aspectos relevantes sobre la teoría del delito

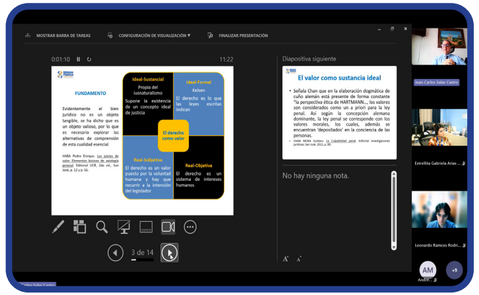

Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 01, 08 y 22 de setiembre el curso denominado “Aspectos relevantes sobre la teoría del delito” de forma presencial y sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams. Este curso se dirigió a las personas defensoras públicas en materia penal, con el objetivo de analizar los fundamentos de la dogmática penal y la evolución de la teoría del delito, mediante el análisis de sus principales corrientes, categorías y criterios de imputación, con el propósito de aplicar estos conocimientos al estudio de casos y a la interpretación jurídica de la conducta punible en el contexto costarricense,

La actividad estuvo a cargo del señor Juan Carlos Salas Castro, quien ha fungido como defensor público coordinador e interamericano, actualmente se desempeña como supervisor regional en la Defensa Pública del Poder Judicial.

Los contenidos desarrollados en esta capacitación fueron:

Conceptos básicos sobre la teoría del delito y las teorías dogmáticas jurídicas penal (se recurre a la psicología, sociología).

Imputación objetiva (prohibición de regreso, principio de confianza distribución de funciones, conocimientos especiales, críticas).

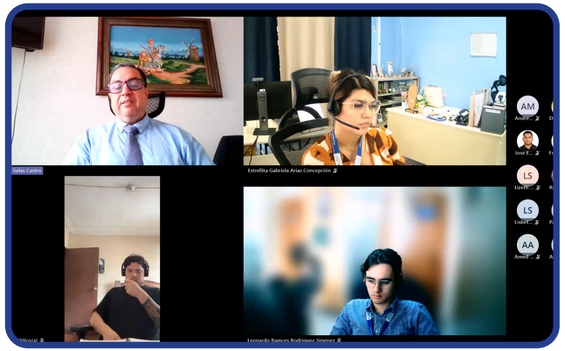

La evolución histórica de las teorías hasta llegar a la del finalismo y las críticas aplicables (De los delitos y las penas (1764). Cesare Beccaria).

Delitos propios, impropios, tentativa (idónea e inidónea, desestimiento activo, delito imposible).



Causas de justificación (legítima defensa).

Ejemplos de aplicación y Jurisprudencia.

Taller participativo de co-creación

Esta capacitación, les permitió a las personas participantes Esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar los fundamentos de la dogmática penal y su relación con disciplinas como la Psicología y la Sociología, así como reconocer la evolución y principales características de las teorías del delito —causalismo, finalismo y funcionalismo— y su influencia en el pensamiento jurídico-penal costarricense. Asimismo, fortalecieron sus conocimientos sobre la imputación objetiva, la acción, la tipicidad, las formas de realización del delito, la antijuridicidad y las causas de justificación, especialmente la legítima defensa, así como la culpabilidad y el reproche penal. Finalmente, desarrollaron habilidades para aplicar estas categorías al análisis de casos concretos y jurisprudencia, fortaleciendo la argumentación jurídica y la fundamentación de conclusiones.



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 02 de setiembre 2026, en la zona de Guadalupe, el taller denominado “Taller participativo de co-creación” de forma presencial. Este taller fue dirigido a las personas defensoras públicas de la zona Puriscal, San José y Guadalupe, con el objetivo de identificar las necesidades de capacitación e insumos para la actualización de la carta ideológica mediante un trabajo colaborativo.

La actividad estuvo a cargo de las facilitadoras, la señora Damaris Cruz Obregón, defensora pública de capacitación y la señora Paola Román Conejo, técnica administrativa, ambas del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

Los temas generales desarrollados mediante la técnica de trabajo colaborativo fueron:

Propuesta sobre capacitación: detectar y priorizar conocimientos y habilidades necesarias, para incluir en los procesos formativos, con el fin de fortalecer los diferentes puestos de trabajo.



Carta Ideológica: analizar aspectos de actualización y mejora de la Carta Ideológica, los principios, valores y declaraciones que se deben reflejar en el trabajo en equipo, así como los elementos esenciales para la identidad institucional.

Bienestar laboral que construimos juntos.

Esta actividad les permitió a las personas participantes determinar las necesidades de capacitación e insumos para la actualización de la Carta Ideológica, y reflexionar de manera participativa sobre los elementos clave del bienestar laboral para identificar acciones concretas que fortalezcan ambientes de trabajo saludables, respetuosos y equilibrados.



Taller de Comunicación Organizacional y Vocerías

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 02 de setiembre la segunda y última sesión del taller “Comunicación organizacional y vocerías” de forma presencial en las Instalaciones de Canal 7. Esta capacitación estaba dirigida a personal seleccionado de la Defensa Pública, con el objetivo de fortalecer las competencias comunicacionales de las personas participantes para la aplicación de estrategias de comunicación asertiva, efectiva y estratégica en la gestión de la comunicación organizacional y en el desempeño de su rol como voceras y voceros. En esta segunda sesión de trabajo, como persona facilitadora, contamos con la valiosa colaboración del señor Jaime Sibaja Segura, quien es licenciado en producción de medios, periodista, ex presentador de Canal 7 y Canal 11, entre otros, actualmente se desempeña

como periodista en la oficina de Prensa de la Defensa Pública del Poder Judicial.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

- Ejercicios de comunicación efectiva.
- Retroalimentación y mejora continua.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes construir mensajes clave de manera clara, coherente y segura, utilizando técnicas de vocería para responder efectivamente ante diferentes situaciones, incluyendo entrevistas y otros espacios de comunicación pública.



Reglas para la disposición del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP)



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 07 de setiembre. La actividad denominada “Reglas para la disposición del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP)” de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams. Este curso se dirigió al personal de la Defensa Pública, con el objetivo de reconocer el marco legal y reglamentario que regula el disfrute de los beneficios del Régimen Obligatorio de Pensiones, mediante el análisis de sus principales disposiciones y su aplicación en situaciones relacionadas con el fallecimiento de una persona afiliada o pensionada. La actividad estuvo a cargo de la señora Nelly María Vargas Hernández, quien es licenciada en derecho, directora de la División de Asesoría Jurídica de Superintendencia de Pensiones desde el 2010.

Los contenidos desarrollados en esta capacitación fueron:

- Naturaleza del ROP.
- Disposiciones legales y normativa aplicables para la disposición de los beneficios del ROP.



Esta sesión de trabajo, les permitió a las personas participantes interpretar los artículos 20, 22 y 25 de la Ley de Protección al Trabajador, relacionándolos con las condiciones y derechos asociados al disfrute de los beneficios del Régimen Obligatorio de Pensiones y determinar las disposiciones del Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Laboral que resultan aplicables en situaciones de fallecimiento de una persona afiliada o pensionada, identificando los aspectos relevantes para el reconocimiento y disfrute de los beneficios por parte de las personas beneficiarias.

Teoría del caso, argumentación jurídica con énfasis en probatoria

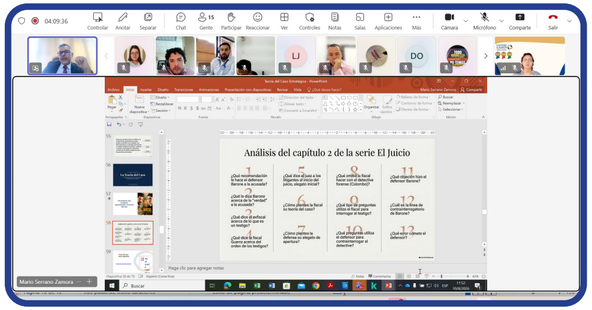

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 07 de setiembre, la cuarta y última sesión de la actividad formativa denominada “Teoría del caso y argumentación jurídica con énfasis en argumentación probatoria” de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams. Esta capacitación estaba dirigida a las personas defensoras pública en general, con el objetivo de fortalecer en las personas defensoras públicas las herramientas teóricas y prácticas en argumentación y razonamiento jurídico probatorio a las personas participantes para que les permitan estructurar correctamente premisas, conclusiones y justificaciones mediante el estudio de casos y el análisis de resoluciones judiciales argumentativas generando una adecuada teoría del caso.

Como persona facilitadora, contamos con la valiosa colaboración del señor Mario Serrano Zamora, defensor público supervisor con más de 25 años de experiencia.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

Análisis sobre la verdad real versus la procesal; desde una perspectiva filosófica y mediante el uso de analogías para su comprensión. Evitar un patrocinio infiel.

Análisis sobre la estrategia de defensa, organización de la prueba, teoría del caso establecido motivos, humanización del conflicto, discurso de apertura (duda razonable, no realizó el hecho o la existencia de una causa de justificación).

Conceptos de teoría del caso y distinguirlos de la estrategia de defensa.

Teoría fáctica, probatoria y jurídica: Uso de la evidencia para respaldar la solución jurídica propuesta al tribunal.

Desarrollo de la argumentación.

Proceso de formulación de hipótesis: aspectos generales de la prueba y teoría de la prueba ilícita, evidencia documental o material y actuaciones policiales y judiciales.

Análisis jurídico de la complicidad, accesoriedad y legítima defensa, junto con técnicas probatorias para preparar testigos de cara al juicio.

Esta cuarta sesión les permitió a las personas participantes aplicar criterios de razonamiento probatorio y argumentación jurídica en el interrogatorio y la oralidad, articulando las preguntas, las evidencias y los argumentos con la teoría del caso de la defensa, identificar y corregir errores frecuentes de argumentación jurídica que puedan debilitar la construcción y defensa de una teoría del caso, resolver situaciones problemáticas relacionadas con intervenciones en las comunicaciones, acceso a información privada y otros dilemas éticos vinculados con la obtención, utilización y valoración de la prueba en el ejercicio de la defensa.

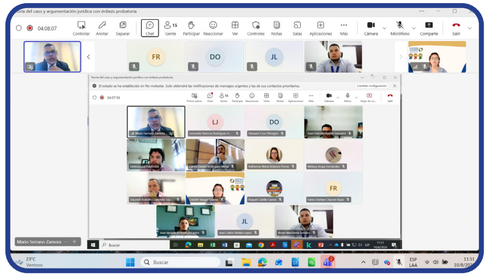

Argumentación recursiva: desarrollo de técnicas para la interposición del recurso de apelación y casación

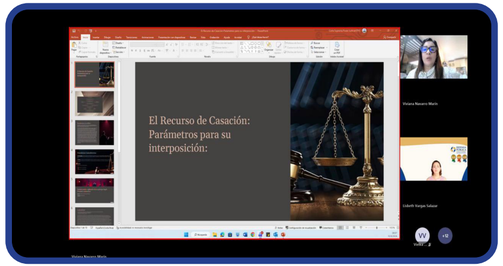

Proceso de Gestión del Conocimiento desarrolló el pasado 10 de setiembre, la última y tercera sesión del curso denominado “Argumentación recursiva: desarrollo de técnicas para la interposición del recurso de apelación y casación” de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams. Este curso se dirigió a las personas defensoras públicas en materia penal, con el objetivo de fortalecer las competencias teóricas, analíticas y prácticas para la interposición de los medios de impugnación en el litigio penal, mediante el estudio, análisis y aplicación de herramientas jurídicas, argumentativas y estratégicas que favorezcan una defensa técnica eficaz.

La actividad estuvo a cargo de la señora Viviana Navarro Marín, quien es defensora pública con más de 28 años de experiencia, actualmente destacada en la Unidad de Impugnaciones de la Defensa Pública.

Los contenidos desarrollados en esta capacitación fueron:

- Las resoluciones apelables (interlocutorio), requisitos de admisibilidad y procedimiento ante el Tribunal de juicio.
- Violación al debido proceso.
- Fundamentación.
- Calificación jurídica.
- Fundamentación de la pena y de los aspectos civiles.
- Estructura de los motivos.
- El uso adecuado de la jurisprudencia y el agravio.
- Estudio de las reglas de la sana crítica y falacias para fundamentar los motivos ante su violación.

Esta última sesión de trabajo, les permitió a las personas participantes construir agravios sólidos y jurídicamente sustentados mediante el empleo de técnicas de análisis y argumentación jurídica, examinar el alcance del derecho a la doble instancia y la potestad revisora de la sentencia frente a los criterios establecidos por la Sala de Casación Penal y resolver casos prácticos mediante la elaboración de recursos de impugnación que integren los conocimientos y destrezas desarrollados durante la actividad académica.

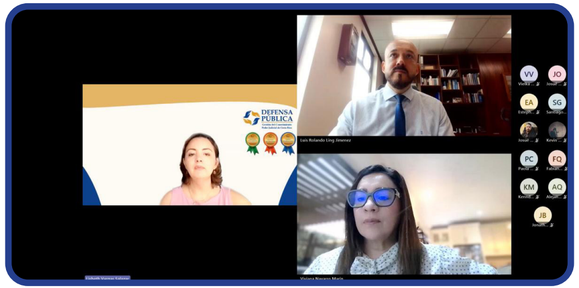

Proceso de Salvaguardia

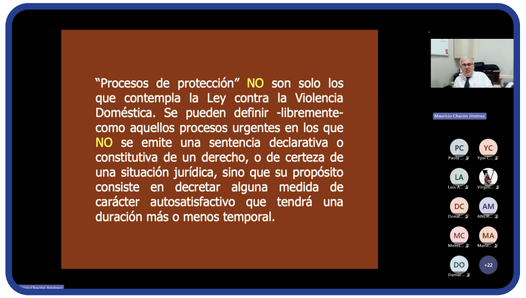

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 21 de setiembre el curso denominado "Proceso de Salvaguardia" de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams. Esta capacitación estaba dirigida a las personas defensoras públicas en materia de pensiones alimentarias y familia, con el objetivo de analizar el modelo de derechos humanos de las personas con discapacidad, identificando los cambios que implica en el abordaje jurídico para aplicarlos en la gestión, desarrollo y resolución de los asuntos sometidos a conocimiento.

Como persona facilitadora, contamos con la valiosa colaboración del señor Mauricio Chacón Jiménez, juez del Tribunal de Familia y magistrado suplente en la Sala Constitucional, entre otros.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

- Del modelo tradicional al modelo de derechos humanos.
- Derechos y deberes de las personas con discapacidad.
- El nuevo paradigma en el abordaje jurídico.
- Análisis y resolución desde el modelo de derechos humanos.

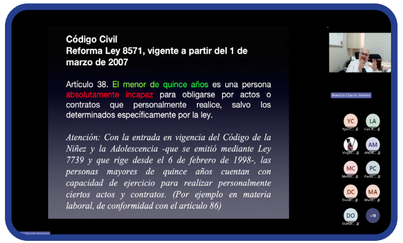



Esta capacitación les permitió a las personas participantes identificar los principales cambios del modelo tradicional al modelo de derechos humanos de las personas con discapacidad, para el reconocimiento de sus implicaciones en el abordaje jurídico, aplicar los principios y estándares del modelo de derechos humanos en el análisis y gestión de situaciones jurídicas relacionadas con estas personas, por otra parte, incorporar el enfoque de derechos, igualdad y no discriminación en la toma de decisiones y resolución de asuntos que involucren a personas con discapacidad y por último, resolver situaciones prácticas mediante el análisis jurídico desde el nuevo paradigma, considerando los derechos, deberes, autonomía y participación de las personas con discapacidad.

Conversatorio: Reconfigurando mi rutina

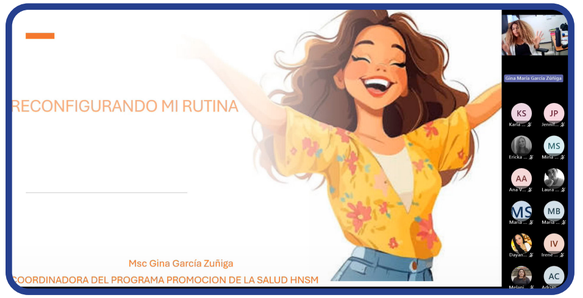

El pasado 23 de setiembre 2026 se llevó a cabo el conversatorio sobre Salud Mental con el tema "Reconfigurando mi rutina", organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje. El propósito de este conversatorio es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el auto cuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

Esta actividad estuvo dirigida a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM).



Ciclo de conversatorios: Etapa de Juicio

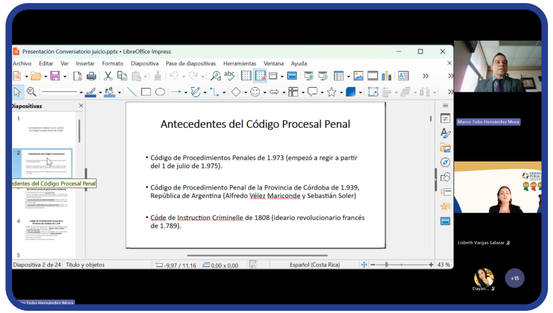

El pasado 25 de setiembre se llevó a cabo el conversatorio “Etapa de juicio”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, lo anterior como parte del ciclo de conversatorios en conmemoración de los 30 años del Código Procesal Penal. Este conversatorio, se desarrolló de forma sincrónica mediante la herramienta Microsoft Teams, dirigido a todo el personal de la Defensa Pública.

Como persona expositora, contamos con la valiosa participación del señor Marco Tulio Hernández Mora, defensor público de la Defensa Pública en San José.

UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN

PERSONAL DE GUANACASTE REFUERZA SUS COMPETENCIAS EN LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN DE SENTENCIA Y CASACIÓN



Personal fiscal de Guanacaste se reunió el 20 y 21 de agosto para recibir el curso: Recurso de Apelación de Sentencia y Recurso de Casación, actividad desarrollada por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público en conjunto con la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones.

La formación permitió desarrollar en las personas participantes conciencia de la importancia de los medios de impugnación, específicamente del recurso tde apelación de sentencia de juicio y recurso de casación, así como las competencias, conocimientos y habilidades, para formular de una manera adecuada los recursos que se ejercen contra una sentencia penal.

Asimismo, afinar la participación en las audiencias orales que se señalan para su solución, y que permita una exposición efectiva del fiscal o la fiscala en esta etapa, con el fin de obtener resultados conforme a los intereses procesales del Ministerio Público y de concluir con un correcto abordaje de las impugnaciones presentadas por las demás partes del proceso.



Para la ejecución del curso, el equipo facilitador conformado por Greysa Barrientos Núñez, Julián Martínez Madriz y Luis Diego Quesada Canales, fiscala adjunta y fiscales de la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones, respectivamente, se encargaron de impartir contenidos como: evolución del régimen de impugnación, concepto general sobre los recursos de revocatoria, apelación y casación, normativa y presupuestos legales del recurso de revocatoria, análisis de situaciones reales, principio de doble conformidad, entre otros.

De la capacitación participó Marienyela López Morales, quien indicó, “deseo expresar mi agradecimiento por brindarme la oportunidad de participar en la actividad, la cual, en mi condición de aspirante a fiscala, constituyó una valiosa oportunidad para fortalecer mis conocimientos en materia procesal penal.

Considero que los contenidos fueron desarrollados de manera clara, dinámica y eminentemente práctica, lo que facilitó una

mejor comprensión de los requisitos de estos mecanismos de impugnación dentro de nuestro sistema de justicia, lo que permite que estos espacios de capacitación contribuyen significativamente al desarrollo profesional de las personas participantes y favorecen en el ejercicio diario de la Labor del Ministerio Público".

Por su parte, Fiorella Priscilla Aguilar Chévez, resaltó que, la capacitación constituyó en un valioso espacio de actualización y fortalecimiento de conocimientos jurídicos de una forma más sencilla y práctica, orientado al análisis debido de las herramientas procesales.

"No puedo omitir indicar que, la actividad formativa contribuye a nuestra labor como fiscales auxiliares y fiscales en la aplicación adecuada de los mecanismos de impugnación, lo cual provoca de manera positiva cumplir y alcanzar los fines del Ministerio Público de forma sólida, técnica y efectiva con la clara finalidad de proteger los intereses de la parte agraviada".



Por último, Byron Guillén Solano, señaló que, "la capacitación recibida, ha sido de gran provecho en la formación profesional de cada una de las personas que fuimos participes de la misma, pues ha permitido adquirir conocimientos técnicos y prácticos, sobre la forma en que se deben de plantear dichos recursos en las diferentes instancias, aclarando los aspectos que cada uno de ellos debe contener y la técnica correcta de redacción, así mismo, desde un punto de vista práctico, se han abordado casos en los cuales se visualizó los yerros más comunes al momento de impugnar resoluciones mediante dichos recursos, formación que sin duda alguna incidirá en gran manera en el desarrollo profesional diario como representantes del Ministerio Público y elevará las posibilidad de obtener un resultado positivo en la etapa de impugnación penal".

UCS CONMEMORA EL MES DE LA INDEPENDENCIA MEDIANTE LA INICIATIVA "RINCONCITOS PATRIOS"





Este año, la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público engalanó sus instalaciones con la iniciativa "Rinconcitos Patrios", una actividad orientada a promover el conocimiento y la valoración de las tradiciones, la cultura, la gastronomía y la historia de Costa Rica.



La propuesta se desarrolló mediante espacios temáticos dedicados a las distintas provincias del país, resaltando los elementos que las distinguen y enriquecen la identidad nacional.

De esta manera, el 14 de setiembre se representaron las provincias de San José y Cartago; el 16 de setiembre, Puntarenas y Alajuela; el 17 de setiembre, Guanacaste; y el 18 de setiembre, Limón y Heredia.



En cada "Rinconcito Patrio" se destacaron actividades productivas, monumentos históricos, manifestaciones culturales, tradiciones gastronómicas y atractivos naturales propios de cada provincia.

Asimismo, los equipos participantes compartieron aspectos históricos y culturales que permiten reconocer y valorar la riqueza y diversidad de las diferentes regiones del país.

ACCIÓN AFIRMATIVA INTERINSTITUCIONAL FORTALECE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA INDÍGENA MEDIANTE CAPACITACIÓN REGIONAL AL PERSONAL DEL PANI

El espacio formativo fue dirigido al PANI e impartido por el MP con apoyo de la Defensa Pública, el cual culminó con un taller en la Zona Atlántica.



La acción afirmativa "Estrategia Interinstitucional para el abordaje de personas menores de edad indígenas y sus familias en procesos de atención y protección de derechos" fue parte de una estrategia interinstitucional orientada a fortalecer la atención integral de las personas menores de edad indígenas y sus familias, cuya intervención del Ministerio Público (MP), con el apoyo de la Defensa Pública concluyeron un proceso de capacitación regional dirigido al personal profesional del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

El espacio de capacitación tuvo como objetivo fortalecer las competencias técnicas y habilidades blandas del personal del PANI mediante un proceso de formación sobre los servicios que brindan el MP y la Defensa Pública, promoviendo la protección efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia indígena, sus familias y una tutela judicial efectiva.



Esta iniciativa se desarrolló en cuatro talleres regionales realizados en: Región Brunca-Zona Sur el 20 de febrero, el 27 de marzo en Región Cartago, el 19 de mayo en la Gran Área Metropolitana y el 10 de setiembre en la zona Atlántica; y permitió generar espacios de sensibilización, formación técnica e intercambio de conocimientos para promover una atención culturalmente pertinente y con enfoque de derechos humanos.

En total, participaron 105 personas funcionarias del PANI, provenientes de diversas oficinas regionales del país, quienes recibieron formación en temas relacionados con interculturalidad, derechos de los pueblos indígenas, protección de personas menores de edad, funciones del MP y la Defensa Pública; así como mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención de casos complejos.

Las actividades responden a la necesidad de reducir las barreras culturales, lingüísticas y territoriales que históricamente han enfrentado las poblaciones indígenas en el acceso a los servicios estatales, especialmente cuando se trata de la protección de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, busca prevenir procesos de revictimización y fortalecer la comprensión de las dinámicas comunitarias, la identidad cultural y los derechos colectivos de estos pueblos.

Para la fiscala adjunta de Asuntos Indígenas (FAI), Rocío de la O Díaz es importante la realización de estos talleres de capacitación dirigidos al personal del PANI, ya que constituye una valiosa muestra del compromiso interinstitucional con la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia indígena.



“El esfuerzo conjunto desarrollado por la FAI, la Fiscalía Adjunta de niñez y adolescencia y la Unidad de Capacitación del Ministerio Público ha permitido fortalecer las capacidades de las personas funcionarias para brindar una atención culturalmente pertinente, diferenciada y respetuosa de la cosmovisión, tradiciones y particularidades de los pueblos indígenas. Este cuarto y último taller cerró con broche de oro al llevarse a cabo en territorio indígena Talamanca Cabécar y contar con la participación de la Junta Directiva de ADITICA, lo que permitió un valioso espacio de diálogo directo entre las instituciones y las autoridades representativas del territorio”.

Por su parte, Francela Rivera López expresó que: “La Gerencia Técnica destaca la importancia de esta acción afirmativa, ya que fortalece y garantiza los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante el trabajo articulado entre el Poder Judicial y el PANI. Esta alianza promueve una atención más humanizante, fortalece las competencias del personal y genera mayor cercanía y coordinación entre las oficinas locales y sus respectivas direcciones regionales, en beneficio de esta población”.

Esta capacitación constituye un paso significativo hacia la construcción de respuestas estatales más inclusivas, respetuosas de la diversidad cultural y alineadas con los principios establecidos en los instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos de los pueblos indígenas y de las personas menores de edad.

PERSONAL FISCAL ESPECIALIZADO FORTALECE CAPACIDADES A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE DERECHO PENAL JUVENIL

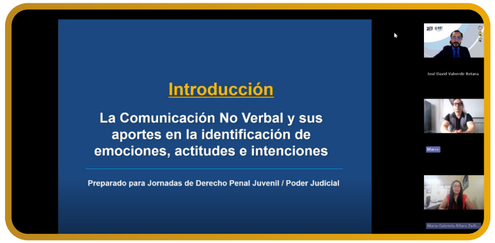



El 03, 10 y 17 de setiembre, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) en coordinación con la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, impartió la acción formativa Jornadas de Derecho Penal Juvenil para personal especializado.

La actividad convocó al personal fiscal que tramita la materia penal juvenil de todo el país, bajo la premisa de actualizar sus conocimientos, para desarrollar competencias en el abordaje de casos en todas las fases del proceso especializado.

Durante el curso, se abordaron temas de actualidad, como la ejecución y seguimiento de la sanción penal, presentación que estuvo a cargo de Priscilla González Madrigal, jueza coordinadora del Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles.

En la segunda sesión, se analizó por parte de Marco Cabrera Medaglia, especialista en la materia, la comunicación no verbal como insumo para la identificación de emociones, actitudes y evaluación de la credibilidad en los testimonios de personas intervinientes.

En el cierre, Rocío de la O Díaz, fiscala adjunta de la Niñez, Adolescencia e Indígenas, desarrolló magistralmente, el abordaje de investigaciones penales con personas indígenas, en donde destacó la importancia de tener presente el enfoque de casos con pertinencia cultural.

Por su parte, Hazel Castrillo Quirós, fiscala penal juvenil de Pérez Zeledón, comentó que, “La participación en las jornadas de actualización en Materia Penal Juvenil resultó sumamente enriquecedora, pues permitió actualizar y adquirir conocimientos de gran relevancia para el desempeño cotidiano. Las herramientas obtenidas contribuirán a brindar una atención de mayor calidad y un trato más adecuado a las personas usuarias”.

Estos espacios permiten fortalecer conocimientos, compartir experiencias y reafirmar la importancia de una actuación fiscal especializada, técnica y sensible, que responda adecuadamente a las particularidades propias de la materia penal juvenil y garantice el respeto de los derechos de las personas involucradas en los procesos.

CONFERENCIA IMPARTIDA A PERSONAL INTERINSTITUCIONAL ANALIZÓ LOS FINES DE LA TRATA DE PERSONAS



En conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, el 18 de setiembre, la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (FACTRA) con el apoyo de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público ejecutaron la conferencia Análisis de los fines de trata de personas: ¿Quiénes son las víctimas?”

El espacio formativo que se desarrolló de forma presencial permitió fortalecer las capacidades para el análisis del delito de trata de personas, mediante el estudio de su marco jurídico nacional e internacional, sus diferentes fines de explotación, las características, condiciones de vulnerabilidad y demás circunstancias que permitan una adecuada identificación y comprensión de las personas víctimas.



Para la presentación de los contenidos se contó con la intervención de Eugenia Salazar Elizondo, fiscal adjunta de la FACTRA, quien expuso temas como: el concepto de la víctima, explotación sexual, el consentimiento de las víctimas de explotación sexual y la legislación nacional e internacional.

Salazar relató casos para ejemplificar cómo operan los grupos criminales que inciden en estos delitos, además enfatizó en la importancia de un adecuado abordaje por parte de los distintos actores para que la investigación logre su objetivo y así lograr insertar a las víctimas en un ambiente libre de explotación.

La acción formativa se realizó en la Sala Magna de los Tribunales de Justicia en Puntarenas y convocó a personal de la Fiscalía Adjunta de la localidad, Organismo de Investigación Judicial, Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial y del Patronato Nacional de la Infancia.

FAI Y FANNA IMPARTIERON TALLER A 20 LÍDERES DE TERRITORIO INDÍGENA TALAMANCA-CABÉCAR



La Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas (FAI) y la Fiscalía Adjunta de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (FANNA) impartieron un taller a 20 líderes del territorio Talamanca-Cabécar, con el fin de fortalecer los mecanismos de protección y acceso a la justicia de esta población. La actividad se llevó a cabo el pasado 11 de septiembre en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Cabécar (ADITICA). Texto Texto Durante la jornada, representantes del Ministerio

Público brindaron una presentación sobre los servicios que presta la institución, así como charlas informativas acerca de las funciones de la FAI y la FANNA. Por medio de una metodología de educación popular, se impulsó la reflexión colectiva y la construcción conjunta de estrategias orientadas a la defensa y garantía de los derechos de mujeres y personas menores de edad indígenas. También se reconoció la importancia del liderazgo comunitario en la prevención de diversas formas de violencia y vulneración de derechos. El espacio permitió generar un diálogo directo con estas personas, pues se logró promover el intercambio de experiencias, inquietudes y preocupaciones relacionadas con el acceso a la justicia y la protección de derechos de las poblaciones indígenas. Este tipo de iniciativas forman parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la articulación entre el Ministerio Público y los pueblos indígenas, promoviendo la información, la participación comunitaria y una atención culturalmente pertinente que corresponda a las necesidades de los territorios indígenas del país y en especial a las personas en condición de vulnerabilidad.

FAI Y FANNA IMPARTIERON TALLER A 20 LÍDERES DE TERRITORIO INDÍGENA TALAMANCA-CABÉCAR

La Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas (FAI) y la Fiscalía Adjunta de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (FANNA) impartieron un taller a 20 líderes del territorio Talamanca-Cabécar, con el fin de fortalecer los mecanismos de protección y acceso a la justicia de esta población. La actividad se llevó a cabo el pasado 11 de septiembre en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Cabécar (ADITICA). Texto Texto Durante la jornada, representantes del Ministerio Público brindaron una presentación sobre los servicios que presta la institución, así como charlas informativas acerca de las funciones de la FAI y la FANNA. Por medio de una metodología de educación popular, se impulsó la reflexión colectiva y la construcción conjunta de estrategias orientadas a la defensa y garantía de los derechos de mujeres y personas menores de edad indígenas. También se reconoció la importancia del liderazgo comunitario en la prevención de diversas formas de violencia y vulneración de derechos. El espacio permitió generar un diálogo directo con estas personas, pues se logró promover el intercambio de experiencias, inquietudes y preocupaciones relacionadas con el acceso a la justicia y la protección de derechos de las poblaciones indígenas. Este tipo de iniciativas forman parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la articulación entre el Ministerio Público y los pueblos indígenas, promoviendo la información, la participación comunitaria y una atención culturalmente pertinente que corresponda a las necesidades de los territorios indígenas del país y en especial a las personas en condición de vulnerabilidad.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Poder Judicial fortalece la formación en proyectos con una propuesta virtual permanente

El Poder Judicial cuenta con una nueva opción de aprendizaje en C@pacítate: **Formación de Personas Líderes de Proyectos Institucionales**, un curso virtual que brinda herramientas para formular, planificar y ejecutar proyectos de acuerdo con la metodología institucional vigente. La propuesta fue desarrollada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, con el apoyo de la Dirección de Planificación.

Este curso tiene gran valor a nivel institución ya que fue construida a partir de las necesidades y la realidad institucional, permitiendo adaptar los contenidos y convertirlos en una experiencia de aprendizaje vinculada con el quehacer judicial. El apoyo y acompañamiento de las personas especialistas de Planificación permitió adaptar los contenidos e incorporar las herramientas utilizadas en la gestión de proyectos institucionales, para ofrecer una experiencia de aprendizaje vinculada con el quehacer judicial.

Ese vínculo tiene una utilidad concreta. Antes de poner en marcha una iniciativa, es necesario valorar su viabilidad, analizar sus costos y beneficios y establecer prioridades. El curso ofrece conocimientos para abordar esas decisiones y comprender el recorrido que sigue un proyecto, desde su formulación hasta la planificación, ejecución y cierre.

El curso se desarrolla en tres módulos y combina historietas, videos, infografías y recursos interactivos. Su modalidad asincrónica permite realizar las actividades sin coincidir en una clase en tiempo real, lo que facilita la participación de personal de distintas oficinas y ubicaciones geográficas. Contempla 4 horas y 30 minutos de ejecución, con 9 horas certificadas y una nota mínima de aprobación de 70.

Anteriormente, esta capacitación se impartía de manera presencial y era contratada a un ente externo. Su transformación en una propuesta virtual permite ampliar la cantidad de personas que pueden acceder a ella y favorece el ahorro de recursos institucionales.

A estos beneficios se suma la permanencia. Contar con el curso en C@pacítate permite sostener esta opción formativa sin que cada nueva edición dependa de disponer de presupuesto para contratar nuevamente la capacitación con un proveedor externo.

El curso está dirigido a personas líderes de proyectos institucionales y su plan piloto está programado para iniciar el próximo 6 de octubre. Se invita a las personas interesadas a mantenerse atentas a la información sobre la matrícula y las indicaciones para participar.



Nuevo curso virtual: Historietas, videos y actividades interactivas acompañan el aprendizaje sobre la formulación, planificación, ejecución y cierre de proyectos institucionales.

Personal judicial aprende a incorporar la inteligencia artificial con criterio y responsabilidad

Preparar borradores, resumir documentos extensos o analizar información son tareas que ofrecen oportunidades para incorporar nuevas herramientas digitales al trabajo judicial. Aprovechar la inteligencia artificial generativa, capaz de producir contenido a partir de instrucciones, requiere aprender a utilizarla y evaluar sus respuestas. De ahí que el Poder Judicial impulsa esa preparación como parte de sus esfuerzos por modernizar la gestión e introducir mejoras en el servicio público.

Del 28 de agosto al 11 de setiembre, se capacitaron 36 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas en el curso **Uso estratégico y responsable de la IA Generativa en la Gestión Judicial, una** formación, dirigida a toda la población judicial, que se desarrolló en modalidad virtual sincrónica, con una duración de doce horas distribuidas en seis sesiones.

Con el objetivo de que las participantes identificaran oportunidades concretas de mejora en su entorno laboral, el curso promovió la aplicación de los nuevos conocimientos en las labores cotidianas. Por ello, incorporó como parte de la evaluación un proyecto orientado a diseñar una solución para una tarea real de la oficina y comparar el proceso habitual con una alternativa apoyada en inteligencia artificial.

De igual manera, la protección de la información y la responsabilidad profesional acompañaron ese componente práctico. Los contenidos abordaron la confidencialidad, la anonimización de textos, los sesgos y conversaron sobre la posibilidad de que estas herramientas generen respuestas incorrectas. La verificación humana ocupó un lugar central: incorporar tecnología a la gestión exige conservar el criterio profesional y asumir la responsabilidad por los resultados utilizados.

La actividad fue coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, en articulación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para su facilitación. La propuesta formativa también incorporó aportes del Centro Electrónico de Información Jurisprudencial, de a Dirección Jurídica y de la Comisión de Ética, integrando la exploración tecnológica con el resguardo de la información y los valores institucionales.

Con este curso, el Subproceso Gestión de la Capacitación contribuye a que el personal judicial cuente con herramientas para revisar sus prácticas y proponer nuevas soluciones. La visión es que esos aprendizajes se traduzcan en mejoras sostenidas en las oficinas y en un servicio público más ágil, con un uso ético y seguro de la tecnología.



Uso estratégico y responsable de la IA: La formación integró aplicaciones prácticas de inteligencia artificial con criterios de protección de la información, verificación de resultados y responsabilidad profesional.

Personal judicial fortalece sus conocimientos para atender a las personas usuarias desde el teletrabajo

Atender a las personas usuarias desde el teletrabajo plantea un reto compartido: mantener la calidad del servicio cuando las labores se realizan a distancia. Conocer las orientaciones institucionales ayuda al personal judicial a vincular esta modalidad de trabajo con las necesidades de quienes requieren sus servicios.

El 2 de setiembre de 2026, la charla **“Protocolo de Teletrabajo para la Atención de Personas Usuarias”** reunió a 252 personas de diferentes oficinas y ámbitos judiciales. La actividad estuvo dirigida a la población judicial teletrabajadora y permitió conocer este instrumento, elaborado por la Contraloría de Servicios del Poder Judicial.

La charla fue facilitada por la Contralora Regional de Servicios del I Circuito Judicial de la Zona Sur, Carmen Chang Ku, quien brindó orientaciones para mantener un servicio de excelencia desde el teletrabajo, además, de mostrar cómo se relaciona el protocolo con el ejercicio cotidiano de las funciones del personal judicial.

Esta fue una actividad coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, en atención a la solicitud de la Comisión de Teletrabajo, como parte de la celebración del Día Internacional del Teletrabajo, que se conmemora el 16 de setiembre.

Esta iniciativa incorpora la perspectiva del servicio en la formación del personal que trabaja bajo esta modalidad. Dar continuidad a estos espacios de aprendizaje contribuye a fortalecer las competencias del personal judicial y una cultura de atención centrada en las necesidades de las personas usuarias.



Teletrabajo y servicio público de calidad: La charla promovió el conocimiento de las orientaciones institucionales para fortalecer la atención a las personas usuarias desde el teletrabajo.

Accidentes y enfermedades en teletrabajo: una mirada a la cobertura del seguro

El 16 de setiembre, 181 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas participaron en la **charla "Riesgos laborales para personal en teletrabajo"**, realizada en el marco del Día Internacional del Teletrabajo.

La capacitación se centró en los criterios y condiciones que permiten determinar la cobertura de accidentes y enfermedades bajo el Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo. Su propósito fue fortalecer la capacidad del personal para identificar situaciones cubiertas por este seguro, con especial énfasis en los casos que se presentan al trabajar a distancia y su relación con las funciones que desempeña.

La facilitación estuvo a cargo del jefe del Subproceso Salud Ocupacional, Freddy Briceño Elizondo, y la facilitadora técnica en Seguros de Capacitación y Desarrollo del Instituto Nacional de Seguros (INS), María Isabel Rodríguez Solís. Sus aportes permitieron integrar la perspectiva de la salud ocupacional institucional con el conocimiento técnico en seguros, para abordar el alcance de la protección laboral en el contexto del teletrabajo.

Dar continuidad a estos espacios de aprendizaje contribuye al acompañamiento del personal y mantiene el bienestar laboral en la agenda de formación institucional. El conocimiento adquirido puede brindar mayores elementos para reconocer situaciones que requieren orientación especializada y realizar las consultas correspondientes.



Riesgos laborales en teletrabajo: La salud y la seguridad del personal forman parte de una gestión responsable del teletrabajo.

Atención al público: del modelo institucional al quehacer judicial

Escuchar una consulta, explicar una gestión y orientar con respeto forman parte de la experiencia de quienes acuden al Poder Judicial. La importancia de ese trato motivó el espacio de aprendizaje **"Introducción al Modelo de Atención al Público"**, gestionado a partir de una solicitud de la Gestoría de Familia, del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

La Contralora Regional de Servicios del I Circuito Judicial de la Zona Sur, Carmen Chang Ku, facilitó el acercamiento al Modelo Integral de Atención al Público del Poder Judicial. Durante la charla se abordaron su contexto, finalidad, etapas y principales componentes, para ofrecer una visión de la propuesta y de su relación con el quehacer institucional.

La sesión se realizó el pasado 10 de setiembre y contó con la participación de 141 personas servidoras judiciales que se desempeñan en la función jurisdiccional de familia. El propósito fue generar conciencia sobre la importancia de la atención a las personas usuarias y promover la aplicación progresiva del modelo en las labores diarias. Así, el aprendizaje buscó vincular las orientaciones institucionales con la manera en que se brinda el servicio en las oficinas.

Este acercamiento tendrá continuidad el próximo 12 de noviembre, cuando está prevista una réplica de la charla., dirigida a toda la población judicial. La nueva sesión permitirá seguir divulgando el modelo y acompañar su incorporación gradual en una cultura de servicio que reconozca el valor de cada interacción con las personas usuarias.



Modelo Integral de atención al Público: La confianza en el servicio judicial también se construye en la forma de responder a las dudas y necesidades de cada persona.

https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr

https://youtube.com/user/ejcostarica

escuelajudicialcr

escuelajudicialcr

ejcostarica

Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.

Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541

